



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 133/2016**  
Bahía Blanca, 16 de mayo de 2016.

VISTO:

Las Resoluciones CSU 686/15; 678/15; 911/15; y 065/15, y sus modificatorias CSU 089/16 y 090/16, por las que se han establecido las materias y los montos a abonar para el primer y segundo cuatrimestre del año 2016 a los profesores y auxiliares del Programa PEUZO.

La Resolución DCS 324/14, que determina la normativa de designación de profesores para el dictado de asignaturas en el marco PEUZO.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un profesor para dictar la Asignatura **Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I** durante el segundo cuatrimestre del 2016 en la sede de Punta Alta.

Que la Profesora de la asignatura ha aceptado la propuesta del dictado en la sede de Punta Alta.

Lo aprobado en la Sesión Plenaria del 11 de mayo.

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Elisabeth Agüero (**Legajo 12180**) como Profesora para el dictado de la Asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias I, durante el segundo cuatrimestre del año 2016, en la sede de Punta Alta.

Artículo 2º: Por las tareas requeridas, el profesor recibirá la suma bruta de quince mil cuatrocientos noventa y cinco pesos (\$ 15.495), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del Profesor serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mg. LAURA LUCAS  
VICEDECANA  
Depto. de Ciencias de la Salud